



*JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN
RESTITUCION DE TIERRAS DE PASTO*

AVISO

El Secretario del Juzgado Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Pasto - Nariño.

HACE SABER

Que mediante auto admisorio de fecha 05 de septiembre de 2014, se dio inicio al proceso de restitución y formalización de tierras número **2014-00150-00**, interpuesto por **ISMAEL LATORRE**, identificado con la cédula de ciudadanía **No. 5.245.830** expedida en El Tablón (N) y su núcleo familiar quienes actuando a través de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS DE NARIÑO, pretenden la formalización y restitución del bien inmueble denominado "**CASA DE HABITACION**", ubicado en la Vereda "**LA VICTORIA**", del Municipio de "**EL TABLON DE GOMEZ**", registrado bajo matrícula inmobiliaria **No. 246-20335** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de La Cruz (N), identificado con el Código Catastral **No. . 52-258-00-01-0005-0008-000**; para que las personas que tengan derechos legítimos relacionados con el inmueble, los acreedores con garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas con el inmueble así como a las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos, y por el trámite del presente proceso de restitución, comparezcan al proceso y hagan valer sus derechos.

Efectúese la publicación del presente EDICTO por una sola vez en el periódico LA REPÚBLICA, EL PAIS o EL TIEMPO, conforme lo establece el literal e) del Artículo 86 de la Ley 1448 de 2011.

Para efecto de oposiciones, éstas deberán proponerse dentro de los 15 días siguientes a la publicación del presente edicto.

Se expide hoy ocho (05) de septiembre de dos mil catorce (2014).-


JAVIER OSWALDO ESTRELLA PAZ
Secretario